



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 01 MAR 2023

Res. H N°: 0112/23

Expte. N° 4.004/23

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de un taladro percutor, set para taladro, tarugos y tornillos, que serán destinados al mantenimiento edilicio de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con autorización de decanato;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, y, al tratarse de bienes estándares se optó por la oferta más conveniente resultando ser las ofertas presentadas por IMPLEMENTOS INDUSTRIALES SRL y FERTEL SA;

Que las mencionadas firmas presentan comprobantes del gasto para el pago, contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos cuarenta mil seiscientos treinta y ocho con 13/100 (\$ 40.638,13)** en concepto de adquisición de herramientas y accesorios, detallados en el exordio, provistos por la firma **FERTEL SA**, CUIT N° 30-55771740-0, según factura B N° 00039-00000619.

ARTICULO 2°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos diecisiete mil trescientos veinte con 26/100 (\$ 17.320,26)** en concepto de adquisición de artículos de ferretería, detallados en el exordio, provistos por la firma **IMPLEMENTOS INDUSTRIALES SRL**, CUIT N° 30-638330301-5, según factura B N° 0008-00030662.

ARTICULO 3°.- INCORPORAR la mencionada herramienta y disponer su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades por la suma total de pesos treinta y un mil quinientos nueve con 38/100 (\$ 31.509,38).

...//





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

...//

Expte 4.004/23

Res. H N°:

0112/23

ARTICULO 4°.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Posgrado, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa